



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON,

07 JUN 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1958

VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 29 de junio 2021.
- 3.- Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre 2023 donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre 2023, en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Sr. Alejandro Tello.
- 5.- Carta a nombre del señor Joaquin Ladrón de Guevara Bobadilla, RU [REDACTED] propietario del vehículo placa patente **FFWH-18-7**, quien señala que, por un error al momento de ingresar la placa patente de su vehículo se le cobró la multa perteneciente a la PPU FFWW-18-7, motivo por el cual ahora solicita la devolución de lo pagado por esa multa.
- 6.- Orden de Ingreso Municipal folio tesorería N°5100 que se genera luego de la anulación del pago original, pero dado que se trata de un pago con tarjeta de débito, se ingresa a la cuenta Devoluciones y Reintegros para poder realizar la devolución al contribuyente.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°637 de fecha 28 de mayo de 2024, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 69.752.- a don Joaquin Ladrón de Guevara.
- 8.- Ordinario N°007/2024 del funcionario de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N°88/2024 del director(S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución al Señor Joaquin Ladrón de Guevara Bobadilla.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 69.752.- a don Joaquin Ladrón de Guevara Bobadilla, [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido error de cobro de multa en el pago de permiso de circulación de su vehículo PPU FFWH-18-7.

2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01, denominada "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE


MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MEG/FSO/fmb

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
05 JUN 2024
RECIBIDO HORA: 13:20